Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	**FORMATO DESIGNACIÓN SUPERVISOR**	**CÓDIGO: GAD-FO-07** **VERSIÓN: 2** **VIGENCIA: JULIO DE 2022** **PÁGINA: 1 de 1**

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2026

Señor
HNO. NÉSTOR RAÚL POLANÍA GONZÁLEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO 0065-09
Vicerrectoría Académica
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ASUNTO: Designación Supervisión contrato 302-2026 de prestación de servicios

Atento saludo.

Se le informa que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales del asunto con Luz Angela Vega Morales, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS EN MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN CON LAS FACULTADES Y DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES, EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL, Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA, y para el cual fue designado como supervisor.

La presente designación se realiza conforme lo establece el artículo 18 de la Resolución No. 570 del 15 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", en concordancia con la Ley 80 de 1993 y sus decretos modificatorios y reglamentarios.

Lo anterior para dejar la debida trazabilidad y garantizar la vigilancia y ejecución contractual.

ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Proyectó: David Santiago Alarcón García – Contratista Adquisiciones
Revisó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero